



## AVISO MODIFICATORIO N° 1

Al Cronograma de las Condiciones Generales de Participación de la convocatoria del Programa Distrital de Apoyos Concertados 2025 en la Modalidad de Proyectos Metropolitanos

### EL SECRETARIO DE DESPACHO

En uso de sus facultades legales, y en especial las conferidas mediante el Decreto Distrital No. 340 de 2020, modificado por el Decreto 400 de 2022, se permite informar que, a través del presente aviso modificatorio, se procede a modificar el cronograma de la convocatoria del Programa Distrital de Apoyos Concertados 2025 en la Modalidad de Proyectos Metropolitanos.

Lo anterior, teniendo en cuenta que:

El 4 de octubre de 2024, la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte - SCRD, expidió la Resolución No. 667 *“Por medio de la cual se ordena la apertura de la convocatoria del Programa Distrital de Apoyos Concertado (PDAC) 2025 en la Modalidad Proyectos Metropolitanos”* y en cumplimiento a lo dispuesto en el mencionado acto administrativo, publicó las Condiciones Generales de Participación de la referida convocatoria en el micrositio web: <https://culturarecreacionydeporte.gov.co/es/transparencia-acceso-informacion-publica/informacion-especifica/lista-de-elegibles-proyectos-metropolitanos>

El 7 de noviembre de 2024, la SCRD expidió la Resolución No. 766 *“Por la cual se modifican las Condiciones Generales de Participación – Modalidad Proyectos Metropolitanos de la convocatoria del Programa Distrital de Apoyos Concertados (PDAC) 2025, dispuesta por la Resolución N° 667 de 2024 de la SCRD y se dictan otras disposiciones”*, la cual en su artículo quinto establece que: *“Las modificaciones a los términos de la convocatoria citada en el presente acto administrativo se podrán modificar mediante aviso modificatorio, aclaratorio o resolución que deberá publicarse en la página web de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte (www.culturarecreacionydeporte.gov.co), con anterioridad no menor a un (1) día hábil al vencimiento del plazo fijado en las condiciones de la convocatoria.”*

Durante el plazo de presentación de las propuestas la plataforma CULTURED ha presentado algunas inconsistencias que han generado una restricción o impedimento para que las entidades sin ánimo de lucro interesadas puedan realizar las acciones de inscripción y cargue de los proyectos a presentar en la convocatoria del Programa Distrital de Apoyos Concertados (PDAC) 2025 en la Modalidad Proyectos Metropolitanos; por consiguiente y con el fin de garantizar que los participantes puedan inscribirse, es necesario realizar la modificación al numeral 4.1 ¿Cuál es el cronograma de la convocatoria? de las Condiciones Generales de Participación de la referida convocatoria.

Por lo anterior, resulta pertinente y oportuno MODIFICAR el cronograma establecido en el numeral 4.1 de las Condiciones Generales de Participación de la convocatoria del Programa Distrital de Apoyos Concertados 2025 en la Modalidad de Proyectos Metropolitanos de la SCRD, el cual para todos los efectos se entenderá como se indica a continuación:

4.1 ¿Cuál es el cronograma de la convocatoria?





ACTIVIDAD	FECHA
<b>1. Invitación y remisión de condiciones Generales de Participación a entidades seleccionadas</b>	
1.1. Invitación y remisión de Condiciones Generales de Participación a entidades seleccionadas	01 de octubre de 2024
1.2. Recepción de comentarios de las organizaciones invitadas sobre la convocatoria.	01 al 03 de octubre de 2024
<b>2. Apertura de la convocatoria, registro de entidades e inscripción</b>	
2.1. Apertura de la convocatoria	04 de octubre de 2024
2.2. Registro de entidades e inscripción de proyectos a través de la plataforma CULTURED	04 de octubre al 28 de noviembre de 2024, <b>hasta las 5:00pm</b>
2.3. Publicación de Listado de proyectos inscritos	29 de noviembre de 2024
<b>3. Verificación de documentación administrativa de las entidades participantes</b>	
3.1. Verificación de documentación administrativa	29 de noviembre al 12 de diciembre de 2024
3.2. Publicación del listado de entidades con proyectos habilitados, no habilitados y por subsanar	16 de diciembre de 2024
3.3. Subsanación de documentación administrativa y recepción de solicitudes o aclaraciones sobre el listado de entidades con proyectos habilitados, no habilitados y por subsanar	17 al 23 de diciembre de 2024, <b>hasta las 5:00pm</b>
3.4. Verificación de documentación administrativa subsanada y respuesta a solicitudes o aclaraciones sobre el listado de entidades con proyectos habilitados, no habilitados y por subsanar	24 de diciembre de 2024 al 03 de enero de 2025
3.5. Publicación del listado definitivo de entidades con proyectos habilitados y no habilitados	08 de enero de 2025
3.6. Recepción y respuesta a solicitudes o aclaraciones sobre el listado definitivo de entidades con proyectos habilitados y no habilitados	09 al 13 de enero de 2025
<b>4. Evaluación técnica de los proyectos habilitados y sustentación</b>	
4.1. Evaluación técnica de los proyectos habilitados	13 de enero al 21 de febrero de 2025
4.2. Publicación del listado de entidades con proyectos llamados a sustentar	25 de febrero de 2025
4.3. Recepción y respuesta a solicitudes o aclaraciones sobre el listado de entidades con proyectos llamados a sustentar	26 al 28 de febrero de 2025
4.4. Jornadas de sustentación	03 de marzo al 14 de marzo de 2025
<b>5. Publicación del listado de proyectos elegibles</b>	
5.1. Publicación del listado de proyectos elegibles y no elegibles	18 de marzo de 2025
5.2. Recepción y respuesta a solicitudes o aclaraciones sobre el listado de proyectos elegibles y no elegibles	19 al 21 de marzo de 2025
<b>6. Asignación y publicación del listado de proyectos con recursos asignados</b>	
6.1. Publicación del listado de proyectos con recursos asignados	04 de abril de 2025
6.2. Recepción y respuesta a solicitudes o aclaraciones sobre el listado de proyectos con recursos asignados	07 al 09 de abril de 2025

Los

demás términos de las Condiciones Generales de Participación y el cronograma de la convocatoria





del Programa Distrital de Apoyos Concertados 2025 en la Modalidad de Proyectos Metropolitanos, no modificados mediante el presente, continúan vigentes.

Dado en Bogotá D.C., el 19 de noviembre de 2024.

**SANTIAGO TRUJILLO ESCOBAR**  
Secretario de Despacho  
Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte

Proyectó: Edgar Javier Pulido Caro – Abogado Contratista Dirección de Fomento  
Revisó: Magda Viviana Acero – Contratista Dirección de Fomento  
Miguel Ángel Solano – Abogado Contratista Subsecretaría de Gobernanza  
Aprobó: Sandra Milena Aristizábal López – Directora de Fomento (E)  
Ana María Boada – Subsecretaría de Gobernanza  
Revisó: Diego Eduardo Beltrán Hernández - Abogado Contratista Oficina jurídica.  
Revisó y ajustó: Sandra Margoth Vélez Abello – Jefe Oficina Jurídica

<b>Documento 20242200460003 firmado electrónicamente por:</b>	
<b>Santiago Trujillo Escobar</b>	Secretario de Cultura, Recreación y Deporte Despacho Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte Fecha firma: 20-11-2024 09:50:13
<b>Sandra Margoth Vélez Abello</b>	Jefe Oficina Jurídica Oficina Jurídica Fecha firma: 20-11-2024 08:42:08
<b>Diego Eduardo Beltrán Hernández</b>	Contratista Oficina Jurídica Fecha firma: 20-11-2024 07:59:05
<b>Ana María Boada Ayala</b>	Subsecretaría de Gobernanza Subsecretaría de Gobernanza Fecha firma: 19-11-2024 18:06:09
<b>Miguelangel Solano Rojas</b>	Contratista Subsecretaría de Gobernanza Fecha firma: 19-11-2024 17:57:08
<b>Sandra Milena Aristizabal Lopez (E)</b>	Directora de Fomento (E) Dirección de Fomento Fecha firma: 19-11-2024 16:22:56
<b>Edgar Javier Pulido Caro</b>	Contratista Dirección de Fomento Fecha firma: 19-11-2024 14:44:06
<b>Magda Viviana Acero Mora</b>	Contratista Dirección de Fomento Fecha firma: 19-11-2024 07:36:11
 3352f359497ccab15be2efeeae5e59108cfeab99fdd47cd9f988ca970b086facd Codigo de Verificación CV: 71227	

